



PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA SOBRE LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Consejería de Turismo y Cultura, en virtud del Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de turismo y cultura.

Dentro del marco de actuaciones de protección, fomento y difusión del patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia, que forma parte de las funciones de la Consejería de Turismo y Cultura, por Orden de 9 de octubre de 2018, se convocaron, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la investigación e intervención del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Región de Murcia, conforme a las bases reguladoras previstas en la Orden de 11 de julio de 2018, de la Consejería de Turismo y Cultura (BORM núm. 167, de 21 de julio).

Esta línea de subvenciones contemplada en el Plan Estratégico de subvenciones de 2019 de la Consejería de Turismo y Cultura, es una apuesta importante para apoyar proyectos de investigación que sirvan para avanzar en el conocimiento de culturas pasadas de nuestra historia, lo que sin duda contribuirá al mejor conocimiento y valoración de este rico patrimonio cultural.

Visto el informe de la Comisión de Valoración constituida al efecto y acreditado que interesados propuestos cumplen todos los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario de la subvención y, por tanto, el derecho al cobro de la misma.





De conformidad con lo anterior, en uso de la atribución conferida en el artículo 16.2.q, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, y de lo dispuesto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo la presente

PROPUESTA

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quede enterado de la concesión de subvenciones, en régimen de competencia competitiva, **por un importe de 429.964,53** para la investigación e intervención del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Región de Murcia a los siguientes beneficiarios:

UNIVERSIDAD DE MURCIA: 224.105,53€

OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS: 86.100€

ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN: 30.000€

ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO: 89.759€

LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA. Fdo.: Miriam Guardiola Salmerón.





INDICE

DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A

PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA SOBRE LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

1. Borrador de elevación a Consejo de Gobierno.
2. Informe Jurídico.
3. Propuesta del Director General de Bienes Culturales.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA SOBRE LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Consejería de Turismo y Cultura, en virtud del Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de turismo y cultura.

Dentro del marco de actuaciones de protección, fomento y difusión del patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia, que forma parte de las funciones de la Consejería de Turismo y Cultura, por Orden de 9 de octubre de 2018, se convocaron, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la investigación e intervención del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Región de Murcia, conforme a las bases reguladoras previstas en la Orden de 11 de julio de 2018, de la Consejería de Turismo y Cultura (BORM núm. 167, de 21 de julio).

Esta línea de subvenciones contemplada en el Plan Estratégico de subvenciones de 2019 de la Consejería de Turismo y Cultura, es una apuesta importante para apoyar proyectos de investigación que sirvan para avanzar en el conocimiento de culturas pasadas de nuestra historia, lo que sin duda contribuirá al mejor conocimiento y valoración de este rico patrimonio cultural.

Visto el informe de la Comisión de Valoración constituida al efecto y acreditado que interesados propuestos cumplen todos los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario de la subvención y, por tanto, el derecho al cobro de la misma.



De conformidad con lo anterior, en uso de la atribución conferida en el artículo 16.2.q, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, y de lo dispuesto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo la presente

PROPUESTA

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quede enterado de la concesión de subvenciones, en régimen de competencia competitiva, **por un importe de 429.964,53** para la investigación e intervención del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Región de Murcia a los siguientes beneficiarios:

UNIVERSIDAD DE MURCIA: 224.105,53€

OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS: 86.100€

ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN: 30.000€

ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO: 89.759€

LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA. Fdo.: Miriam Guardiola Salmerón.



INFORME JURÍDICO

ASUNTO – PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA SOBRE LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Se ha recibido la Propuesta de la Consejera de Turismo y Cultura sobre dación d cuenta de la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la investigación e intervención del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Región de Murcia.

Respecto de la misma sólo cabe indicar que, de conformidad con el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece como competencia del Consejo de Gobierno “ Conocer de los asuntos que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma, convenga que sean objeto de deliberación o acuerdo del Consejo de Gobierno”, se pretende que éste quede enterado de determinadas actuaciones efectuadas por la Consejería de Turismo y Cultura.

Es cuanto procede informar.

EL JEFE DE SERVICIO JURÍDICO

Fdo. Juan Jesus Garcia Baisaodre

Diligencia: Por problemas en el sistema de firma electrónicamente, el presente informe es es suscrito con firma escrita.



PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA SOBRE LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Consejería de Turismo y Cultura, en virtud del Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de turismo y cultura.

Dentro del marco de actuaciones de protección, fomento y difusión del patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia, que forma parte de las funciones de la Consejería de Turismo y Cultura, por Orden de 9 de octubre de 2018, se convocaron, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la investigación e intervención del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Región de Murcia, conforme a las bases reguladoras previstas en la Orden de 11 de julio de 2018, de la Consejería de Turismo y Cultura (BORM núm. 167, de 21 de julio).

Esta línea de subvenciones contemplada en el Plan Estratégico de subvenciones de 2019 de la Consejería de Turismo y Cultura, es una apuesta importante para apoyar proyectos de investigación que sirvan para avanzar en el conocimiento de culturas pasadas de nuestra historia, lo que sin duda contribuirá al mejor conocimiento y valoración de este rico patrimonio cultural.

Visto el informe de la Comisión de Valoración constituida al efecto y acreditado que interesados propuestos cumplen todos los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario de la subvención y, por tanto, el derecho al cobro de la misma.





De conformidad con lo anterior, en uso de la atribución conferida en el artículo 19.1.g, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, y de lo dispuesto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo la presente

PROPUESTA

Que por la Excm. Consejera de Turismo y Cultura se eleve al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, propuesta para que quede enterado de la concesión de subvenciones, en régimen de competencia competitiva, **por un importe de 429.964,53** para la investigación e intervención del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Región de Murcia a los siguientes beneficiarios:

UNIVERSIDAD DE MURCIA: 224.105,53€

OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS: 86.100€

ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN: 30.000€

ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO: 89.759€

EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES. Fdo.: Juan Antonio Lorca Sánchez

